

"2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales **CONSEJO DIRECTIVO**

Félix de Azara 1552 – (3300) Posadas (Misiones - Argentina)

SEIO DIE

POSADAS, 2 2 DIC 2014

VISTO: El Expte. CUDAP:EXP-S01:0001347/2014, cuya carátula dice:"Causante: Pte. Consejo Directivo - Dra. Marina I. Quiroga. Título: Reglamento General de Concurso Docente"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Tit. de esta Facultad Dr. Alberto Sergio Fenocchio presenta ante el Consejo Directivo una serie de observaciones al Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la UNaM, aprobado por la Ordenanza del CS UNaM Nº 033/13, (Fs 2 y 3).

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales en su Despacho Nº 13/14 toma conocimiento y propone al Consejo Directivo reglamentar el Art. 33º de la Ordenanza Nº 033/13, (Fojas 17).

QUE el Consejo Directivo en el I Cuarto Intermedio de la XI Sesión Ordinaria realizado el 27/XI/ 2014 trata el tema, y aprueba el despacho de la comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER los criterios de valoración del punto Evaluación de Títulos y Antecedentes, de acuerdo al Art. 33 de la Ordenanza Nº 033/13, los que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº

evl/SCD

222 Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA Secretaria Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

Dr. José Luis HERRERA Presidente Consejo Directivo Facultad de Ojencias Exactas, Químicas y Naturales

"2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

CONSEJO DIRECTIVO Félix de Azara 1552 – (3300) Posadas (Misiones - Argentinal SE/O DIF

ANEXO RESOLUCIÓN CD № 522-14

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PUNTO EVALUACIÓN DE TÍTULOS y ANTECEDENTES.

ART. 33° ORDENANZA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAM 033/13.

ITEM 1: Título de grado, postgrado, cursos de capacitación, pasantías asistidas, etc.:

Máximo:15 (quince) puntos.

ITEM 2: Desarrollo actividad docente, antecedentes, carrera docente, innovaciones docentes,

etc.:

Máximo: 15 (quince) puntos.

ITEM 3: Gestión en UNaM, jurado de concursos, trabajos fuera de la UNaM, etc.:

Máximo: 5 (cinco) puntos.

ITEM 4: Investigación, trabajos publicados y presentaciones a eventos científicos, servicios a

terceros, etc.:

Máximo: 10 (diez) puntos.

evI/SCD

Lic. Mirtha Ramona GANDUGI Secretaria Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas,

Dr. José Luis HERRERA Presidente donsejo Directivo Facultad de Giencias Exactas, Químicas y Naturales Químicas y Naturales